ALCALDÍA DE
FUNZA

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05
03-FR-16 VER.11.2025

2026200000053341
2026-04-17 15:41:00

Funza, Cundinamarca

Doctora
LEYDI ESPERANZA LUQUE GÓMEZ
Secretaría de Desarrollo Social, Salud y Educación
Alcaldía Municipal El Rosal
Correo Electrónico: picelrosal@gmail.com
El Rosal - Cundinamarca

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD CON RADICADO No 2026200000012082.

Reciba un cordial saludo por parte de la administración municipal bajo el liderazgo de la alcaldesa Jeimmy Villamil Buitrago y en esta oportunidad de la Secretaría de Salud.

En atención a su solicitud, frente al caso de la señora **ERIKA YULIANA CASTILLO GARCIA,** identificada con **C.C. No 1.002.724.097,** nos permitimos, dar respuesta a su solicitud de seguimiento por parte de la Secretaría de Salud a través del área de Salud Mental.

Se realiza el debido seguimiento mediante modalidad telefónica al caso, con contacto inicial el día **16 de abril al número 3132609940**, en las horas de la mañana, en el cual, posterior a la presentación del profesional de salud mental, la persona cuelga la llamada.

Se realiza intento de contacto con el **teléfono 3202609940**, correspondiente a una familiar, que remite a correo de voz, se intenta comunicación vía WhatsApp donde la persona solicita realizar la llamada después de 30 minutos, se intenta de nuevo contacto sin obtener respuesta de parte de la señora Erika.

icontec ISO 9001 SC-CER116470
icontec ISO 14001 SA-CER753750
icontec ISO 45001 ST-CER753753
IQNET
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

C.P 250020
Tel. (601) 8234070
823 40 71 / 823 40 73
Fax. (601) 8257620
Dir. Cra. 14 No. 13-05

2026200000053341
2026-04-17 15:41:00

Expuesto lo anterior y teniendo en cuenta el procedimiento de atención, se realiza remisión del caso a la **EPS Famisanar**, a fin de que la persona pueda acceder a los servicios en salud mental que requiera.

Esperamos que la persona pueda avanzar en su proceso en interacción con su EPS y dejamos abiertos los canales de atención desde nuestro centro de escucha y equipo de atención en salud mental en caso de requerir apoyo de nuestra parte.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Norma L. Cardozo Agudelo
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Freddy Hernán Vásquez Romero	Referente Salud Mental		Abril 17/2026
Elaboró	Liliana Sánchez Tibaquirá	Secretaria		Abril 17/2026
Aprobó	Norma L. Cardozo Agudelo	Secretaria de Despacho. Secretaria de Salud		Abril 17/2026

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753750

Gmail

Recepción Salud <recepcionsalud@funza-cundinamarca.gov.co>

RESPUESTA A SU SOLICITUD CON RADICADO No 2026200000012082

1 mensaje

salud funza-cundinamarca.gov.co <salud@funza-cundinamarca.gov.co> 20 de abril de 2026 a las 6:20
Para: picelrosal@gmail.com
Cco: recepcionsalud@funza-cundinamarca.gov.co

Reciba un cordial saludo por parte de la administración municipal bajo el liderazgo de la alcaldesa Jeimmy Villamil Buitrago y en esta oportunidad de la Secretaría de Salud.

En atención a su solicitud, frente al caso de la señora **ERIKA YULIANA CASTILLO GARCIA,** identificada con **C.C. No 1.002.724.097,** nos permitimos, dar respuesta a su solicitud de seguimiento por parte de la Secretaría de Salud a través del área de Salud Mental.

Se realiza el debido seguimiento mediante modalidad telefónica al caso, con contacto inicial el día **16 de abril al número 3132609940**, en las horas de la mañana, en el cual, posterior a la presentación del profesional de salud mental, la persona cuelga la llamada.

Se realiza intento de contacto con el **teléfono 3202609940**, correspondiente a una familiar, que remite a correo de voz, se intenta comunicación vía WhatsApp donde la persona solicita realizar la llamada después de 30 minutos, se intenta de nuevo contacto sin obtener respuesta de parte de la señora Erika.

Expuesto lo anterior y teniendo en cuenta el procedimiento de atención, se realiza remisión del caso a la **EPS Famisanar**, a fin de que la persona pueda acceder a los servicios en salud mental que requiera.

Esperamos que la persona pueda avanzar en su proceso en interacción con su EPS y dejamos abiertos los canales de atención desde nuestro centro de escucha y equipo de atención en salud mental en caso de requerir apoyo de nuestra parte.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Norma L. Cardozo Agudelo
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud
Carrera 9 Calle 11 Esquina, Edificio CISS
Código Postal: 250020
Tel: (571) 8234070 Ext.400
Web: www.funza-cundinamarca.gov.co
Facebook: Alcadia Funza
Twitter: @AlcaldiaFunza

ALCALDÍA DE FUNZA







CONFIDENCIAL. La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida. Si recibió este mensaje por error por favor reenvíelo al remitente y bórrelo inmediatamente.

3 adjuntos

- **6. Respuesta a Sra Leydi Esperanza Luque Gomez.pdf**
  453K
- **6.1. REM EPS ERIKA YULIANA CASTILLO.pdf**
  90K
- **6.2.SOPORTES CONTACTO TELEFONICO Y WHATSAPP.pdf**
  208K